

*Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria
Radicación No. 2021-187-00/DF*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la solicitud de terminación del presente proceso por pago total de la obligación elevada por **BANCOLOMBIA** a través de apoderado judicial en su calidad de demandante, el JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, obrando de conformidad con el artículo 461 del C.G.P.

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el presente proceso de APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA adelantado por **BANCOLOMBIA** a través de apoderado judicial, en contra de la señora **LAUDITH YOHANA ROSDRÍGUEZ ORTÍZ** por pago total de la obligación.

SEGUNDO: LEVANTAR Y CANCELAR la orden de aprehensión decretada sobre el vehículo de placas **KKW - 787** denunciado bajo gravedad de juramento como propiedad de la demandada. Por secretaría librense los insertos correspondientes.

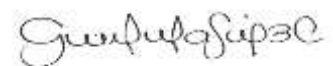
TERCERO: SIN CONDENA en costas.

CUARTO: Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUÍZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **95** QUE SE FIJÓ EL DIA: 22 DE JUNIO DE 2021.



GINA MARCELA LÓPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a5e86471c2cf7e7c4c8780c59ba7bc99474acdc6fd1702198bcb55926f12eceb

Documento generado en 21/06/2021 03:13:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>